

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de octubre de 2.020, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario Laboral **No. 2018-674**, de DIANA MARGARITA RAMOS GÓMEZ contra CITED S.A.S., Y OTRAS, informando que obran contestaciones de la demanda (fls. 109 a 118, 143 a 160, 420 a 438, 386 a 412, y 452 a 453); que se encuentra pendiente de notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.



CAROLINA FORERO ORTIZ  
Secretaria

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO*

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., treinta (30) de abril del año dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Por auto del 11 de diciembre de 2019 (f. 135), se dispuso requerir a la parte actora para que gestionara la notificación a las codemandadas CITED S.A.S., FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE hoy EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL, y a la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD.

A través de memorial que obra a folio 137, el apoderado de la actora aportó constancia de envío de mensaje de datos remitido al correo electrónico de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, sin embargo, no allegó los remitidos a las demás codemandadas, y tampoco a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO en calidad de vinculada.

Por consiguiente, previo al estudio de las contestaciones de demanda aportadas, se dispone requerir a la parte actora para que, en los términos señalados en el artículo 8º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, allegue las constancias de haber remitido los correos electrónicos a la sociedad CITED S.A.S., a la UNIVERSIDAD NACIONAL, y a la vinculada AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA.

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para disponer el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

SDMM

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 70 de fecha 3/05/2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA